

Santa Fe, 1 de junio de 2021

VISTO el Expte. CD 041/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Elías Federico LOPEZ** solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera **Ingeniería Mecánica**, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Ingreso, de la Directora del Departamento Materias Básicas y del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al aspirante **Elías Federico LOPEZ**, DNI N° 40.645.670, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Mecánica:

Seminario Universitario para el Ingreso 2021: MATEMÁTICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

Asignaturas de la carrera Ing. Mecánica:

Primer Nivel: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura que se menciona a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

QUÍMICA GENERAL: Introducción a la Química Inorgánica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 207

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

